

PANEGYRICO,

EN LA ANNVAL PLAVSIBLE
Solemnidad, que el Colegio Mayor de
San Salvador de Oviedo de Salamanca
consagra à su hijo gloriosissimo
el Bienaventurado
TORIBIO ALFONSO MOGROBEJO,
Colegial de este Colegio, Inquisidor de
Granada, y Arçobispo de Lima.

ASSISTEN LAS QUATRO COMUNIDA-
des Mayores.

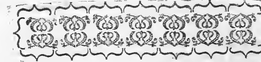
DIXOLA EL AÑO PASSADO DE 1709.
EL DIA 27. DE ABRIL.

EL DOCT. DON JUAN MANUEL GRANADO
Catalan, Colegial en el mismo Colegio, y Visitador
General del Obispado de Ciudad-Rodrigo.

DEDICALE

A LA EXCMA SEñORA DOñA FRANCISCA
Portocarrero de la Zerda, Marquesa de la Mota,
Condesa de la Puebla, de Villalonso, y Nieva,
mi Señora, &c.

CON LICENCIA.
En Salamanca: En la Imprenta de Maria Estevez, Impressora de la Universidad. Año de 1710.



A LA EXC.ᴹᴬ SEÑORA D.ª FRANCISCA PORTOCARRERO DE LA ZERDA, MARQVESA DE LA MOTA, Condeſa de la Puebla, de Nieva, y Villalonſo, mi Señora, &c.



STE Sermon, que prediquè el año paſſado en la Capilla de mi Colegio, aunque con ſentimiento mio, me fue preciſo darle à la eſtampa, por no poder de otro modo ſatiſfacer el mal guſto de algunos deſeos, que, ò por apaſsionados, ò por curioſos, me pidieron varios traslados. Y hallandome preciſado à ſacarle à luz, me reſolvì (por no faltar à la ley preciſa de mis obligaciones) conſagrarle al Excelentiſsimo nombre de V.Exc. Y no dedico eſte Sermon à V. Exc. para que el ſagrado de ſu nombre le defienda de la comun cenſura, porque como la Oracion tiene tan poco de luzida, en desluzirla no tiene que hazerla cenſura: y ſi por caſualidad tuvieſſe algo de luzimiento, tampoco tenia que temer el Panegyrico: y es la razon de todo, porque de los que leyeren, ſolo puede aver tres claſes, ò amigos, ò enemigos, ò indiferentes; los primeros aplauden, porque el amor ſiempre fue ciego, para ver defectos, y lince para regiſtrar aplauſos. Aſsi lo ſintiò Plauto: *Nam vbi amor condimentum cuiuſvis placiturum credo*: los enemigos, del miſmo modo cenſuran lo malo, que lo bueno, ò por deſagrado, ò por oficio; pero nunca agravian, antes liſongean: la diſcrecion de Seneca aſsi lo afirma; y aun en cierto modo el no tener enemigos lo tiene por deſgracia: *Miſerum te iudico, quod non fuiſti miſer; tranſiſti ſine adverſario vitam.*

Plautus in caſina.

Senec. de prou. cap. 6.

Ovid. in epist. 13. heroid. lib. 6. faster.

Los indiferentes no ofenden; porque mientras el corazon vive indiferente, ò temeroso, nunca el labio pronunciò agravio; assi lo testifica Ovidio: *Vires subtrahit ipse timor*: otra letra: *Abstulera tui res corporis ipse timeor*. Solo si, pudiera temer la cortedad de la oferta; pero el afecto grande, con que la ofrezco à los pies de V. Exc. espero, que en su grandeza harà tolerable la ossadia: pues no lisongea tanto las Deidades lo precioso del olocausto, como lo afectuoso del sacrificio: mas soberanas haze regularmente las ofrendas el incienso, que humea reverente, que el oro, que arde brillante. Con ser el Mar Monarcha tan sobervio, no desdeña admitir el corto caudal, que le tributa el arroyo; porque, aunque es pequeño, en fin, es reconocimiento, que le rinde tributario, y el cumplir con la ley de el reconocimiento, no es incurrir en la ossadia grosera de atrevido; y el ser esta frequente disculpa, no quisiera le vsurpasse ser la mia verdadera; pero el deseo de consagrar à V. Exc. cosas dignas de su nombre, espero, que si esta fue ossadia, la disculpe. Quedo suplicando à Dios guarde à V. Exc. en su mayor grandeza muchos años. De èste de San Salvador de el Obispo de Oviedo mi Señor Mayor de Salamanca, Mayo 25. de 1710.

Exc.ma Señora mi Señora.

A L. P. de V. Exc. su mas rendido siervo.

Doct. D. Iuan Manuel Granado Catalan.

APRO-

APROBACION DEL RR. P. M. Fr. Aguſtin de Barcelona y Heredia, de el Gremio de la Vniverſidad de Salamanca, y Cathedratico de Theologia Moral: Ex-Miniſtro Provincial, y Difinidor General de el Orden de la Santiſsima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

POR orden del Señor Don Thomàs Nuñez, Colegial en el Mayor de San Bartholomè, Cathedratico de Viſperas de la Univerſidad, y al preſente Proviſor deſte Obiſpado de Salamanca, he viſto vn Sermon Panegyrico, que el Doctor Don Juan Manuel Granado Catalan, Viſitador General del Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, y Colegial Mayor de San Salvador de Oviedo de eſta Ciudad, predicò en la Solemnidad de el grande Santo Toribio, ſu Colegial Mayor, como ſu mayor honra, que aun le ſobrò para dos mundos, tan ennoblecidos con ſu preſencia, como iluſtrados con ſu virtud, y doctrina. Agradecer debo el precepto, en que ſe manda dar cenſura, por averme conducido la ocaſion de el mayor guſto, no ſolo en leer, ſino es conſiderar las qualidades de eſta Oracion, que ſobre noble, y hermoſo aſſumpto, componer vn todo tan cabal, que nada le queda, que deſear al mas critico, ò mal contentadizo genio. El eſtilo hermoſo, ſin afeccion: los diſcurſos de tanta viveza, co-

como solidez ? y sobre todo, tan oportunos al tiempo, y à la ocasion, que ni estos pudieran ser proporcionados à otros oyentas: ni à estos oyentes ningunos mas, que estos discursos. Discreto

Luc. 8. Orador, como sembrador discreto de la mejor semilla: *Semen est Verbum Dei*; pues observa el tiempo, y el lugar: quien indiferentemente siembra, pierde el fruto de la labor: y Sermon, que viene à qualquier tiempo, y lugar, à ninguno viene. Para credito de esta docta, y Christiana Oracion, esto bastava, es oportuna: assi enseñava el Apostol à pre-

2. ad Tim. 4. dicar à su Discipulo: *Prædica Verbum opportune, importune*, pareciendole calidad tan precisa, que aun queria fuesse oportuno, en la misma oportunidad;

12. Pastorel cap. como notò San Gregorio: *In ipsa importunitate opportunitatem capta.* Y este debe de ser aquel discreto documento, que entre otros, quiere Clemente

Lib. 1. stromat. Alexandrino, observe el buen Predicador: *Qui ad præsentes dicit*: que predique, à los que predica: pues quando no se proporcionan los discursos con los oyentes, no se dizen, à los que se dizen, sino à los que se pudieran dezir: *Et tempore probat, & iudicio discernit ab alijs eum, qui potest audire.* Finalmente, no serà mucho, admire yo en esta Oracion, lo que en otra semejante le pareciò nuevo, y estupendo à Emiseno: que el Actor sea tambien sugeto; pues comprehendido en el numero de los que enseña, ò exorta, se predica à si mismo, siendo su doctrina verdadera luz, que à si misma te alumbra, quedando en ella el mismo resplandor

Homil. 1. que dà: *Sermo, quem loqueris, & à te exijt, & tecum est, & novo, & stupendo genere, & transit, & remanet, transfunditur, neque labitur.* Indicio no corto, no solo de el ingenio de el Autor, sino de el animo, ajustado à muni cipales leyes; pues à testigos tan severos, como do mesticos, apuntar la obliga-
cion

cion propria, es descubrir mucho el pecho à la acusacion. Concluyo, que mi censura de esta Oracion mejor la hiziera quexa contra la fortuna, que aun no permite salga al comun teatro, à quien hazen digno de las mayores medras años, y meritos. Argumento puede ser alguno esta Oracion, en que nada hallo, que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè; ni integridad de las buenas costumbres. Assi lo siento. Salvo, &c. En este Colegio de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos, en 25. de Mayo de 1710.

M. Fr. Agustin de Barcelona y Heredia.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Thomàs Nuñez Florez, Colegial en el Colegio Mayor de San Bartholomè de esta Vniversidad de Salamanca, Cathedratico de Visperas de Canones en ella, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Obispado,&c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad, para que pueda imprimir, y imprima el Sermon Panegyrico, que en la Festividad de Santo Toribio Mogobrejo, predicò el Doct. D. Iuan Manuel Granado Catalan, Colegial Mayor en el de San Salvador de Oviedo de esta Ciudad, y Visitador General de el Obispado de Ciudad Rodrigo. Por quanto de nuestro orden està examinado, y aprobado, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dado en Salamanca à 2. de Iunio de 1710.

Lic. D. Thomàs Nuñez Florez.

Por mandado del Señor Provisor.

D. Antonio Gonçalez de Zevallos.

DO-



DOMIME QVINQVE TALENta tradidisti mihi. Ecce alia quinque super lucratus sum. Math.cap.27.

SALVTACION.

EL Mundo, y esta vida, que segun el Paciente Job es milicia, y pelea: *Militia est vita hominis: super terram*: segun Cap.7.℣.1
la Parabola del Evangelio de este dia, es de trato, y contrato vniversal feria: *Negotiamini dum venio.* Dadme licencia, para que en ocasion, en que Lucæ 17.
el mundo està por la guerra tan atrasado en los comercios, le considere este rato, sin salir del Evangelio, feria de grandes contratos.

Dize assi mi Evangelio: Un Señor, que es Dios, por lo Supremo de su Ser; pero Hombre, por lo humano de su obrar, repartiò entre sus siervos los talentos, à fin de que al dar la quenta, los bolviessen con augmentos conocidos: *Homo peregre proficiscens, vocavit servos suos, & tradidit illis bona sua*: Entre estos Math.25.
Siervos, el primero, que oy nos propone la Iglesia para nuestro Evangelio, y enseñança, es mi Santo, y Hermano Santo Toribio Alphonso Morgobejo, lus-

tre decoroſo,no ſolo de eſta Santa Caſa, ſino tambien de todos los Colegios; pues pura,y neta, la tela de ſu paño, ſin otro rinte, que el natibo del Colegio, mereciò los empleos, que le hizieron muy digno de eſtos Cultos, y paſso a recibir el premio en la feliz compañia de los Santos: La Igleſia le canta oy como gloria, que recibiò cinco talentos de la mano Divina,y que logrò con ellos conocidamente la ganancia: *Ecce alia quinque ſuper lucratus ſum:* Pero en què tratò Toribio con la felicidad de duplicar à ſu Dueño los talentos? Reſpondo, que ſolo en paños.

Ibi.

Otras vezes aveis oìdo el trato que tuvo ſiendo Inquiſidor de la Fè, con aquel zelo Apoſtolico; otras lo que comerciò con el Cielo en la Dignidad de ſu Arçobiſpado: oy ſolo aveis de oyr el trato en el Colegio, y las creces dignas de las Aras, que tuvo mi Toribio, ſin ſalir de el paño, porque elogiarle Santo, ſin ſalir del Colegio, ni de las quatro paredes de eſſe Patio, ſino es mas dificultoſo, juzgo à lo menos ſer mas oportuno del caſo, del ſitio, y del concurſo: por tanto dixe, que el trato, en que mi Santo duplicò los talentos, fue con trato ſolo en paños: *Ecce alia quinque ſuper lucratus ſum.*

No tengais eſte trato por abatido, que lo oìreis de grande eſtimacion, y realçado; ni penſeis, que el trato en paños es de pocas ganancias, porque en èl ſe comercian Coronas. Eliſeo con trato en paños, doblãdo el eſpiritu en la Capa de Elias,al modo que Toribio en el Evangelio doblò el talento, y el eſpiritu: *Fiat in me duplex ſpiritus tuus levavit pallium Eliæ, quinque talenta tradidiſti mihi, Ecce alia quinque ſuper lucratus ſum.*

4.Reg. cap.2. ℣.10.℣.13.

Es trato el de los paños, en que ſe puede doblar el caudal facilmente, ſi ſe comercia con acierto; qual viſteis en Eliſeo, y vereis tambien en Toribio. Es trato decoroſo el de eſtos paños, porque en èl trataron los primeros Reyes de Iſrael, y muy antiguos: quando Saul inobediente al mandato de Dios, en la deſolacion de Amalec, eſcuchò de la boca de Samuel la re-

reprehension de su grave culpa, entonces el Rey echò mano de la Capa del Profeta: *Apprehendit summitatem pallij eius, quæ scissa est.* David tambien escondido en la Cueba de Engaddi, quando huyo de Saul, logrò, que por casualidad entrasse el Rey en la Cueba, y aprovechado David de la ocasion, y de la obscuridad tenebrosa, le echo al Rey mano à la Capa, y le cortò de la Real Clamide la orilla: *Surrexit David, & præscidit oram Clamidis Saul silenter.* Veis aqui ambos Reyes tratantes en paños; pero desiguales en la felicidad de los augmentos: Saul, con el paño de Samuel quebrò en el trato, y perdiò el Cetro: *Scidit Dominus, Regnum Israel à te hodie.* David con el paño de Saul ganò el Reyno Israelitico, assi se lo confesso Saul proprio: *Scio nunc quod certissime regnaturus sis*; de suerte, que trataron en paños ambos Reyes; pero en la ganancia fueron sumamente desiguales: Saul, quebrando en el trato con el paño de la Capa del Profeta, perdiò el Reyno: David ganancioso con la Clamide de Saul, empuñò el Cetro. Ved, si es trato en que se gana; ved, si es trato en q̃ se interessa; y ved, quanto importa en el paño, saber juntar la diligencia, à la fortuna: *Nunc scio, quod certissimè regnaturus sis.*

1. Reg. cap. 15. ℣. 17.

1. Reg. cap. 24. ℣. 15.

1. Reg. cap. 15. ℣. 28.

1. Reg. cap. 24. ℣. 21.

Sin salir del Colegio, sin salir de esse Patio, vereis à Toribio, negociante en paño tan feliz, como Eliseo en doblar el espiritu; tan feliz, como David, ganando vn Reyno. Tratò Toribio en paños: pero en què paños? En el paño de nuestras Becas, en que trataron Reales Personas, paño finissimo de subidos aprecios, y muy iguales, sin mas diferencia, ni distincion, que vnicamente los colores; paño tan fino, que es digno, que en èl comercien los mismos Reyes; paño, cuya variedad hermosissima de colores, adorna esta Monarquia; al modo, que el Venerable Beda considera en los Santos la variedad de colores, tambien para hermosura de la Iglesia: *Cernent nunc charissimi singulis, vt ad vtrosque honores, amplissimam accipient dignitatem, & Coronas, vel de Virginitate candidas, vel de*

Beda Serm. 18. de Sanctis.

pas-

passione purpureas. Y hasta en la Iglesia Militante las Corones de los Santos se distinguen solo en los colores, vistiendose en las celebridades de su variedad hermosa, Altares, y Sacerdotes: *Vel de Virginitatis candidas, vel de passione purpureas.*

Simbolico el color vario de vuestro gran merecimiẽto, traeis en essas Becas las Coronas Literarias, debierõ estas ser adorno de vuestras frẽtes, trono del Alma, donde reside el entendimiento, y ingenio, q̃ os labrò la Corona; assi fue en lo antiguo; pero con su grande peso passò desde la cabeza al ombro, y passò en la realidad à ser *carga*, lo que en otro tiempo fue Corona. *Carga*, dixe, no lo estrañeis, que entre cargo, y carga apenas ay diferencia, y essa Beca, que os declara habilissimos para qualquier cargo, os enseña tambien como carga à arrimar constantes el ombro al peso grande de la Monarquia.

En estos paños tratò mi Santo, siendo Celegial, y logrò doblar el espiritu: *Duplex spiritus tuus, levavit pallium Eliæ*: tomò para si el azul, enamorado de este color, por lo que tiene de Cielo: aunque pudiera abrazar su modestia el Amusco de San Bartholomè; ò pudiera vestir su pureza el Violado honesto de Cuenca; ò finalmente su corazon abrasado pudiera ceñir el Carmin encendido del Colegio de el Arçobispo: en estos paños, con igual ganancia; en estos paños, sin diferencia; en estos paños, con igual fortuna, pudo tratar el Santo, y doblar talentos, y espiritu: *Ecce alia quinque super lucratus sum.* Pero quiso el Cielo darsele à mi Colegio, Athlante. briadandole à Toribio con el Azul Celeste de mi paño, para que mejor Athlante, que el fementido de el Gentilismo, mantuviesse en sus ombros el peso grande del Cielo. Tanta dicha; tanto bien; tanta fortuna, se la debemos solo à la gracia, como podrà faltarme en este dia, si me acojo à la sombra de aquella gran Reyna, que se dignò favorecer en el Colegio tanto à Toribio en esta vida, que segun tradicion antigua, ba-

baxò del Olimpo con Bernardo vna noche, en dulcissima Conpañia, a esta Casa, à cruzar à Toribio su Beca: dichosa Casa! Dichosa Beca! Dadme atencion, y saludad à Maria. AVE MARIA. Tradicion en el Colegio.



DOMINE QVINQVE TALENTA tradidisti mihi, ecce alia quinque super lucratus sum. Math.cap.27.



OS cinco talentos, que repartiò nuestro Señor à sus negociantes Siervos, dize San Gregorio el Magno, que es el don de los cinco sentidos, y que por èl se entiende la ciencia de las cosas exteriores: *Quinque ergo talentis, donum quinque sensuum, idest exteriorum scientia exprimitur.* Greg.hom.9. Son los talentos sentidos, ò porque cada talento cuesta vn sentido, al modo que soleis dezir, se pierde vn sentido, si se aplica à la memoria vn medicamento; ò lo mas cierto, porque no bastando vn talento solo para governar nuestros sentidos, son menester cinco talentos: *Quinque ergo talentis donum, quinque sensum.* Son, pues, los cinco sentidos el caudal todo para nuestro comercio, por ellos se asoma el Alma à puerta, ò de la ganancia, ò de la perdida, tratando con las criaturas en la feria vniversal de esta vida: y advierte San Gregorio, que para comprehender con vn nombre solo el contrato de los cinco sentidos, se ha de llamar ciencia de cosas exteriores: *Idest exteriorum scientia exprimitur*: esta ciencia de cosas exteriores nos dize que la ay tambien de las interiores, de suerte, que el trato, y comercio de el Alma en este

mun-

mundo, no es vno solo, es duplicado; vno, que es ciencia de cosas exteriores que facilitan los sentidos; otro, que es ciencia de las interiores cosas, en que trata el Alma allà dentro con sus potencias. Sin nombrar à nuestro Santo tengo en dos Puntos dividido mi assumpto: en el primero vereis como Toribio en el Colegio doblò los talentos, en la ciencia que tuvo de cosas exteriores, con que mereciò las Dignidades; En el segundo, se verà su interior ciencia duplicada; con la qual se ciñò la immortal Diadema de la Gloria: *Ecce alia quinque: intra in gaudium Domini tui.*

Math. 25.

PUNTO PRIMERO.

Talentos duplicados en la ciencia de cosas exteriores.

EL primer Punto, ò el primer Contrato, en que Toribio doblò el Talento, viviendo en el Colegio, fue la ciencia de cosas exteriores, con que logrò las Dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur*: no basta para merecer vn puesto, ser hombre solo de vn libro, pide vn conjunto de prendas tantas, y tales, quales son todas las morales virtudes. San Pablo dixo, hablando de sì, y de los Discipulos, que saco con su doctrina, y exemplo, que èl, y ellos, en qualquier lugar de el mundo, eran vn buen olor de Christo: *Bonus odor Christi sumus in omni loco.* Explica el gran Padre San Agustin esta sentencia, y dize, que el buen olor, es la buena fama: *Bonus odor, bona fama*. Con que nos viene à dezir esta Aguila de la Iglesia caudalosa, que San Pablo, y los de su Escuelà, en qualquiera parte de el mundo, tenian muy assentada su fama: y en què consiste este buen olor, ò buena fama? Los que se contentan con el credito de Literatos, diràn, que consiste solo en la inteligencia de los libros; pero tienen contra si la experiencia, San Pablo, y sus documentos: oygamos primero, que enseñança dà S. Pablo à sus Discipulos, despues se oyrà lo que cada dia en

2. ad Cor. 15. August. tract. 50. in Ioann.

en el mundo, à pesar de la ignorancia, practicamos.

Hable San Pablo. Lo primero, que enseña S. Pablo à sus Discipulos, es, que sean con todo el mundo Cortesanos: *Honore invicem praevenientes*. Lo segundo, que manda à los suyos es, que sean atentos, y modestos: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus*. Lo tercero les encarga, que en el obrar sean cautos, por no dar que dezir à los emulos: *Vt is qui ex adverso est vereatur, nihil malum habens dicere de nobis*. Lo quarto, les dize sean circunspectos, prudentes; que huyan de chanças libianas, y pueriles equivocos; que sean castissimos, y desinteressados: *Fornicatio, aut avaritia, nec nominetur in nobis*. Y vltimamente, es tan prodigiosa su doctrina, que hasta el modo de comer en la mesa les enseña: *Sive manducatis, sive vivitis omnia in nomine Iesu Christi facite*. En estos preceptos, mas presto dixera yo, que San Pablo era Maestro de Ceremonias de qualquiera de estos Colegios que Apostol de sus Discipulos; esto, junto con la sabiduria, haze los hombres de fama; esto, junto con la Literatura, causa aquel buen olor del credito, ò de la fama, que en todos S. Pablo desea: *Bonus odor, bona fama*.

Ad Hebr. 12. ℣. 10.
Ad Philip. 4. ℣. 5.
Ad Titum 2. ℣. 8.
Ad Ephes. 5. ℣. 9.

Habla aora por cierto la experiencia, que distinguiendo entre Literarios, y Literatos, señalo siempre con piedra blanca los que lograron criarse en estos quatro Colegios. Yo os confiesso, que en los Generales de la Universidad se enseñan las facultades; pero alli no se adquiere la ciencia de las cosas exteriores: *Exteriorum scientia exprimitur*. La modestia, la circunspeccion, la prudencia, la gravedad, la compostura, en no dar que dezir la cautela, en todo el modo, y medida, hasta el modo de comer en la mesa, esto solo se aprende en vn libro, que llamamos nosotros de Ceremonias de Colegio; esto no se aprende en las Cathedras; esto no se aprende en los libros; esto solo se encuentra en las Epistolas de San Pablo, en la criança, y ceremonias del Colegio; con la qual salen Varones consumados en la ciencia de cosas exterio- Greg. vbi sup.

res,y dignissimos de los mayores empleos,y dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur: bonus odor Christi sumus in omni loco: bonus odor, bona fama.*

Lorca eius vita.

Dotò el Cielo à nuestro Santo de esta ciencia de las ciencias, que haze los mayores Sabios, de vna gracia como natural, para el empleo de todos sus sentidos. Naciò noble, y tanto, que por su sangre se enlazò con la antiquissima Casa de Toral, y Duque de Medina de las Torres, eternizandose en bronces,y marmoles, los triumphos, que sus Abuelos consiguieron gloriosamente de los Moros.

A su nobleza heredada le diò el Cielo talentos tambien con que juntar la adquirida. Dotole de vn natural suavissimo, inclinado à todo lo bueno; de vn ingenio facil,y prompto para las letras; de vna aplicacion singular, que no suelen tener los de prendas tan conocidas. Quando era Niño qualquier genero de puerilidad le daba en rostro; admirandose en sus tiernos años la seriedad apreciable en los Adultos. De doze años ilustrò la Uuiversidad de Valladolid, pero siendo para tanto talento corta esfera, le ordenaron sus Padres; por inspiracion Divina, passasse à esta Atenas del mundo y de España, Salamanca. Leed su vida,por qualquiera de los Coronistas, que la copiaron con su pluma, y hallareis, que Toribio, de Vayetas, era el exemplo de las Universidades todas; siendo vn conjunto de talentos,de virtud, modestia, afabilidad,compostura,estudio,y recogimiento.Y en fin,de todas las virtudes Morales vn compendio prodigioso:sea testigo de esta verdad el Colegio mismo; sean testigos las quatro paredes de esse Patio; sean testigos de mayor excepciõ aquellos Varones antiguos, dignos de eterno monumento,que logravan la dicha de ser Compañeros de Toribio en residencia.

Avia tres Becas vacas, opusieronse tres Sugetos, de tal tamaño,que sobraron para hazer feliz aquel Siglo. Fue el vno nuestro Santo; fue el segundo D.Juan de Pineda,Escriptor diguissimo,que renunciando de sus

fus estudios la esperança, dexò el mundo, è illustrò cõ sus estudios la Compañia. Fue el tercero el Señor D. Francisco de Contreras, Consejero de Estado, y Presidente del Consejo de Castilla; por la altura de estos Sugetos, medida la estimacion del paño, aun allà en tiempos tan antiguos, llevò Toribio la primer Beca; què antiguedad tan justa! *O tempora! O mores!* O Siglo, aquel de Oro filicissimo, donde llenò la vitima Beca, quien poco despues governò esta gran Monarquia! O provision dichosa, donde vn Joben, à todas luzes Santo, fue provisto en la primer Beca!

Visteis, Señores, el caudal de Toribio antes de entrar Colegial, q̃ sobrava à llevarse los ojos de todos? Pues despues que entrò en el Colegio duplicò felizmente los talentos: *Ecce alia quinque super lucratus sum.* En el Colegio doblò la ciencia de cosas exteriores, para merecer cõ ella las Dignidades: *Exteriorẽ scientia exprimitur.* Modesto era, atento, y Cortesano; comedido era, y virtuoso quando Manteista; pero se quedava solo en esta esfera. Entrò en el Colegio, cõtraxo obligacion nueva; reconociòla, y duplicò al punto, virtud, modestia, y compustura: lo que en vn Estudiãte sobra, en vn Colegial Mayor, por la gran criança que tiene, no basta. Son estos Colegios Escuelas, donde esta ciẽcia esta en superiores grados; lo que es loable en vn Estudiante, ò en qualquier otro, tal vez podrà ser grave delito en el Colegio.

A Christo Señor nuestro le objetaron los Fariseos, q̃ sus Discipulos eran poco limpios, porque al tiempo de comer no se lavavan las manos: *Quare discipuli tui transgrediuntur traditiones Seniorũ? Non enim lavant manus, cum panẽ manducent.* Pues q̃, es tan gran delito q̃ mereca reprehensiõ comer con poco asseo? Respondo q̃ si, y que no respondo: en los mas del Pueblo no es pecado: en los hombres que se crian para luz, y govierno del mundo es delito. Lo que en los mas no se repara, en nosotros acaso merecera censura. Tiene mas alma la objecion si se considera; eran los Apostoles de Math. 15.

Christo Colegiales de aquel Sacro Apostolico Colegio, y lo que en muchos no es capaz de reparo, en los Colegiales Mayores podrà ser grave delito: *Quare discipuli tui transgrediuntur traditionem Seniorum?* Mas. En setenta y dos Discipulos, que tuvo Christo Bien nuestro, no se lee ayan hecho los Fariseos este reparo; y no sabrèmos por què le hizieron en los doze del Apostolado? Ya està dicho, porque eran estos los Colegiales Mayores del Sacro Apostolico Colegio, y lo que no fuere reprehensible en el resto de setenta y dos, en doze, solo por ser mayores, fue reparable: *Quare Discipuli, &c.* Notad, en confirmacion del estado de Colegial Mayor, que para que en nosotros aya delito, no es menester, como piensa la ignorancia, quebrãtar ley
Ad Rom. 4. ℣. 15. alguna, ni precepto. S. Pablo dixo: *Vbi non est lex, nec prævaricatio.* Donde no ay ley, ò precepto, q̃ prohiba cosa alguna, no ay pecado, ni delito en executarla: para el mundo assi es; para nosotros, no es assi. Ay pecados de Colegio, que no quebrantan la Ley Divina; pero son contra alguna loable costumbre, ò ceremonia: tal era la objeccion contra los Discipulos de Christo. Colegiales Mayores de su Sacro Apostolico Colegio. Oygamosla de nuevo, que encuentro con novedad otro reparo: *Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionẽ Seniorum?* Por què permites à los tuyos quebrenten las tradiciones de los Ancianos? Reparese no dizen leyes, preceptos, ni constituciones, sino tradiciones, ceremonias, ò costumbres. El lavar las manos à tiempo de comer, ni era ley, ni precepto; era solo ceremonia, ò estilo; y que el no executarlo es tan gran delito, que merezca redarguirse de pecado? *Quare Discipuli tui?* En los comunes del mundo, no; en los Colegiales Discipulos de Christo, si. Una contra ceremonia, es grave culpa; vn ir contra el estilo, es pecado; comer con poco asseo en vn Colegial Mayor, es delito; porque es estado donde no basta esta perfeccion de cosas exteriores en qualquier grado; en el Colegio debe estar en grado heroico, y supremo; deben duplicarse en el Cole-

legio los talentos,por la criança que tenemos, como los doblò Toribio; de otra suerte qualquier Colegial es reprehensible: *Quare Discipuli tui transgrediuntur traditionem Seniorem.*

S.Geronimo dize,que esta acusacion de los Fariseos fue falsa: respondiò Christo à ella, y oygamosla, que encuentro novedad en su respuesta: *Quare & vos transgredimini mandata Dei propter traditiones vestras?* Por què vosotros atropellais la leyes, anteponiendo à lo Sagrado vuestras tradiciones? S.Geronimo: *Falsa calumnia vera redarguatione confutat:* Mintieron,dize este Padre,los Fariseos; mintieron los delatores, porq̃ los Apostoles,como buenos Colegiales, guardavan ceremonia, y tradiciones: Christo sì, que los redarguyò con verdad,porque ellos guardavan tradiciones,pero no respetavan las SagradasLeyes.Notese.Christo Biē nuestro no condena que se observen las tradiciones, aunque sean,como el lavar las manos, ceremonias leves; solo condena, que se antepongan las tradiciones à las leyes: *Quare & vos transgredimini mandata Dei propter traditiones vestras?* Todo es bueno, todo es Santo, y en los buenos Colegiales vno,y otro es preciso:en primer lugar los preceptos del Decalogo, y respeto à lo Sagrado: en segundo,ceremonias,y tradiciones de el Colegio:*Traditiones Seniorum.* Hieron. lib. 2. comm.

Guardò Toribio en el Colegio todas las sagradas leyes; tampoco faltò en nada à nuestras tradiciones, por ellas reconociò la obligacion del estado, y q̃ debia duplicar los talentos en el Colegio; y practicò, q̃ aquello,que quando Estudiante no podia merecer reparo, podia ser menos decente en el Colegio. Duplicò la virtud,modestia y compostura;doblò el estudio, retiro,y recogimiento; y en fin todo el complexo, q̃ para el buen olor del credito pide el Maestro de Ceremonias S.Pablo,y lo duplicò con tanto excesso Toribio,q̃ subiò la fragrancia de este olor tanto de punto, que passò desde el Colegio al nuevo mundo: *Bonus odor Christi sumus in omni loco,bonus odor,bona fama.*

 Por

Ad Titum 1. & per tot. caput

Por què os parece, que en estosColegios ay estatuto rigurolo, por donde son excluidos todos los nuevos Christianos,(y otros muchos) es cierto, que en muchas Cathedrales de España no ay establecido este estatuto:y dixera yo, que si para el Templo de Dios, para el Sacerdocio, para servir à essa Mesa Sagrada, no se excluyen los de esta raiz infecta, no parece ay razon alguna para que con tanto rigor les demos nosotros la exclusiva. No obstante, si no me engaño, de vna Epistola del Maestro S. Pablo, hablando con su discipulo Tito, se infiere con evidencia el estatuto: dize assi: *Sunt etiam multi inobedientes, vaniloqui, seductores, maxime qui de circuncisione sunt, quos oportet redargui.* Ay muchos, que los debemos redarguir, y expeler; son estos inobediẽtes, vanos, habladores, mentirosos; y estos vicios, como saben todos, se encuentran regularmẽte en los infectos: *Maxime qui de circuncisione sunt.* Añade S.Pablo q̃ son reboltosos, que siembran entre la familias discordias, afanan en lucros, y ganancias, y q̃ enseñan doctrinas perversas:(buenos titulos para q̃ sean en la pretension recomendados) *Maxime qui de circuncisione sunt.* Lo contrario, immediatamẽte opuesto, piden los Colegios en sus individuos, obedientes, circunspectos, reales, pacificos nobles, y desintereſſados. Esto piden nuestros preceptos, no lo encuentra en los infectos, por esso los excluyen tan rigurosamẽte nuestros estatutos: *Maxime qui de circuncisione sunt.*

O Gran Toribio! Tu nobleza, y limpieza es tan antigua, q̃ se pierde de vista, y no pude con facilidad alcançarla, solo se rastrea algũ principio en aquel noble Morgobejo, q̃ llevava el Estandarte Real en la batalla del Rey D.Pelayo; su hasta se conserva oy dia en Mayorga, con el timbre glorioso de tus Armas, en vna Capilla, de que son Patronos los nobles descendientes de tu Casa: esta nobleza te enriqueciò de los dotes todos, que aprecian, y estiman los Colegios; por ellos fuiste preferido à tus Coopositores, que solo en ser tuyos fueron grandes: con este caudal entraste en el

Colegio para mejorar en nuestro paño las crezes que duplicaste en el comercio: doblaste los talentos en la discreta lonja de estas paredes,con la ciencia exterior para merecer altamente las Dignidades: *Ecce alia quinque super lucratus sum, exteriorum scientia exprimitur.* Digalo el ascenso de Inquisidor de la Fè Apostolica; sea testigo en Lima,su dilatado Arçobispado,hasta entõces, como dizen tus Coronistas, inculto , sin pasto espiritual,ni govierno; ambos ascensos llenaste con vn acierto como del Cielo ; pero què mucho , si saliste con tanta sobra de caudal del Colegio? El Evangelio, que nos dize las crezes de tu contrato, nos dize tambien el premio temporal que tuviste en este mundo: oye, para gloria tuya,y mia, lo que intento manifestar para nuestro exemplo,y enseñança.

Visteis,Señores,como Toribio doblò el caudal de los talentos en el Colegio? *Ecce alia quinque super lucratus sum.* Oyd à S.Lucas el temporal premio con q̃ en este mundo correspondiò el Cielo à nuestro Santo. Llegò Toribio à dar la quenta,y trocando el nombre *Talento* por el nombre Griego *Mña*, que es vn genero de moneda, que corresponde à centenar , diò de esta manera su quenta : *Domine vna Mña tua feci quinque Mñas.* Señor, si contamos por talentos , recibì cinco, y los buelvo duplicados: *Ecce alia quinque.* Si contamos por centenares,recibì vno solo,y acrecētè ciento: *Fecit quinque Mñas*: Aprobò el Señor ambas quentas por centenares,y por talentos, y en correspondencia,como siempre,pagò en premios distintos: à la quenta de talentos diò por premio el Cielo, de que tratarè en el segundo Punto: *Intra in gaudium Domini tui.* A la quenta de centenares , diò goviernos del mundo , y paga temporal de Dignidades: *Tu sto super quinque Civitates.* Tu,q̃ con vna sola mina,duplicaste tan conocidamēte la ganancia,sean cinco las Ciudades en que obtengas la primer Silla: *Tu sto super quinque Civitates.*

Lucæ 19.

Ibid.

El premio es temporal desta vida; pero ò yo no sè contar,ò sale errada esta quenta. Las Ciudades en que

tuvo la primer Silla nuestro Santo, fueron dos, y no cinco: vna de Inquisidor en Granada: otra la Archiepiscopal de Lima: ofrecēle cinco; no tiene sino es dos. *Tu sto super quinque Civitates:* luego esta quēta está errada. Respondo lo primero, q̃ fueron dos para la residēcia del cuerpo, para la jurisdicion, para el govierno, para el mando fueron cinco; la jurisdicion, que tenia en Granada, no era para aquella Ciudad sola; era vn dominio espotico para todas las Ciudades de aquel Reyno: por la Silla de Arçobispo de Lima, à todas las Diocesis sufraganeas, por orden espcial de su Santidad las governava: luego, aunque no tuvo mas q̃ dos Sillas para la residēcia del cuerpo, para la direccion y el govierno, fueron sin comparacion mas que cinco: *Tu sto super quinque Civitates.*

Respondo lo segundo Fueron dos, y fueron cinco: fueron dos en el empleo; pero en la quenta de el merecimiento, fueron cinco. Las Ciudades se regulan por los sentidos; saliò Toribio benemerito de los talentos: luego las Ciudades que corresponden al merito, han de ser precisamente cinco: *Quinque sensuum, quinque Civitates* Fueron dos en el empleo, que segun la sobra de caudal que sacò del Colegio, le hizieron à mi Santo dignissimo de governar todo vn mundo: *Tu sto super quinque Civitates.* Estos son los talētos de Toribio, duplicados en el Colegio; y este es de mi Oraciō el primer Punto: *Ecce alia quinque super lucratus sum.*

PVNTO SEGVNDO.

Talentos duplicados en la ciencia de cosas interiores.

HE ponderado en nuestro Santo la ciencia de cosas exteriores, y empleo de sus sentidos en el Colegio, con que mereciò las Dignidades: *Exteriorum scientia exprimitur.* Dixe lo menos, falta que dezir lo mas: porque me resta expressar el trato interior, que tuvo su Alma con sus potencias, en la ciencia

cia, sobre todas las ciencias de cosas interiores, con q̃ logrò vna eternidad de felicidades. Este trato, q̃ importa tanto, y en que và la Corona del Cielo, verèmos con brevedad en este Punto, y le verèmos sin salir Toribio de las quatro paredes de esse Patio: *Ecce alia quinque, intra in gaudium Domini tui.*

Entrò Toribio en el Colegio, para ganar el Cielo, en el comercio feliz de nuestro paño: pero como entrò? Digalo el Maestro Herrera Agustiniano, el mas celebre Coronista de Toribio: *Collegium ingressus Cœnobium Religiosorum sibi fore proposuit.* Entrò en el Colegio, apenas diò el primer passo, quando le mirò como vn sagrado Religioso, como vn erario de virtud, como vna escuela de santidad, ò porque sus Colegiales eran emulacion de la santidad de las Religiones; ò porque Toribio concibiò esta obligacion al professar nuestro modo, y estatuto: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proponit.* Assi lo practicò en su humildad profunda, en su obediencia rendida, en el silencio, en el retiro, en las oraciones, mortificaciones, penitencias, y ayuno; pareciendo mas presto à los ojos de todos vn Anachoreta retirado en vn desierto, que vn sabio Doctor, que viste el honor de nuestro paño: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proponit.* Lib. 1. cap. 42

Las paredes del Colegio se me parecen à las paredes de la Carcel, que en Jerusalen tuvo S. Pedro. Entro S. Pedro en la Carcel por mandado del Rey Herodes, y en la realidad fue Carcel para S. Pedro: *Quem cum apprehendisset misit in Carcerem.* Entrò vn Angel de orden del Cielo à visitarle à Pedro, y no fue Carcel, sino habitaculo luzido: *Et lumen refulsit in habitaculo.* Vnas mismas paredes para Pedro son prision rigurosa, para el Angel morada luzida, en q̃ no interrumpe su gloria: no và en el sitio la diferencia; va en el modo de concebir, de obrar, y con que cada vno se porta: vn mismo portal de Belen, es pesebre para Christo recien nacido: *Invenietis infantem in præsepio*: para los Reyes, que le adoran es Palacio: *Intrantes domum inve-* Actor. 12. ℣. 4 Math. 2

ne-

nerunt puerum cum Maria Matre eius: para Christo es casa humilde, es pesebre; para los Reyes es casa grande, es Palacio decente. De esta piedra de varios visos se fabricaron sin duda las paredes de nuestros Colegios. Oyd, y vereis.

Barredas tom. 1. lib. 50. cap. 23. vbi alios excitat.

Unos conciben los Colegios casas de sabiduria: el Caldeo assi los nombra: *Domos sapientiæ, domos doctrinæ*: los que conciben assi el Colegio, emplean su caudal en la ciencia exterior, o literatura: *Exteriorum scientia exprimitur*. Otros concibiràn el Colegio como terrero, donde con ansia se afana el puesto: assi concibiò Daniel su Colegio Babilonico: *Vir desiderium est*. No concibiràn bien los q̃ de este modo conciben los Colegios. Otros conciben el Colegio como erario santo, y religioso, de este modo le conciò Toribio: *Cœnobium religiosorum sibi fore proposuit*. Los que conciben assi el Colegio, su principal ansia es, cuidar de la ciencia interior del Alma; en segundo lugar cuidar de la ciencia exterior, ò literatura: estos tambien son pretendientes, y à vn tiempo son dos sus pretensiones: vna principal, q̃ es la salvacion eterna; en segundo lugar otra, que es el premio temporal, que Dios quisiere dar en esta vida.

Dan. 1.

Nuestras paredes que tienen visos tan varios, prueban tanta antiguedad, como los mismos Colegios. Colegios tuvo de Profetas aquel Reyno antiguo de los Israelitas; no consta su memoria clara, sino es solo del de Ramatha, en que Samuel fue Rector, ò primer Persona: mirad à su antigua ruina: dudo yo si fue Cõvento, ò Colegio: dudemos. Quando à Elias le mandò el Cielo consagrasse por Profeta à su Discipulo Eliseo, executò la misma ceremonia, con que en vn Convento se dà el habito à vn Novicio; baxò de lo alto, abrazò à Eliseo, y le echò su manto: *Misit pallium suum super eum*. Si quereis concebir, el paño de esta Capa, Manto de Colegial, ò Beca, no me opongo, porque en los Colegios la mesma ceremonia se practica; y en esse

3. Reg. cap. 19 ỳ. 19.

caso dirèmos q̃ Elias hizo Colegial à Eliseo, y no Religioso, opondrànse, ya se vè, todos los descendiẽtes del Carmelo, y diran q̃ Eliseo no fue Colegial, sino Religioso; pero estos varios visos son bastantes para mi intento: *Misit vallium suum super eum.* Quando Saul se recogiò al Colegio de Ramatha, dize el Texto, se despojo de la Real purpura, se quitò las vestiduras ricas, que de dia, y de noche estuvo cantando en el Choro con los Profetas: este es oficio de Religiosos, dar à Dios alabanças dia, y noche en el Choro, en compañia de otros muchos: *Expoliavit se vestimentis suis, corã Samueli, cecinit die, ac nocte:* de donde saliò la admiraciõ de los Cortesanos, como si oy vieramos à nuestro Rey todos los dias cantando en vn Choro de Religiosos: *Nunquid Saul inter Prophetas!* Luego esta casa, ò morada de Ramatha, en que vivian los Profetas Colegiales Israeliticos, mirada de este modo, mas que Colegios, parece Convento de Religiosos: assi es, si assi se mira. 1.Reg.cap.9. ỷ.24.

Pero faltan que ver todavia otros dos lienços de esta misma casa; dad otra vista, sea con atencion, y reparo, y hallareis, que mas parece Colegio, que Convento. De Ramatha salian para casarse, y podiã contraer matrimoni.; esto, ya veis, que ni cabe, ni puede ser en vn Convento; pero si en vn Colegio; en los Colegios ay para todo; vnos se inclinã à lo Eclesiastico, a lo Secular otros, y muchos se quedã en el estado zelibato: en la casa de Ramatha se practicò todo esto: Samuel, que era el Rector, se casò, y tuvo hijos; Daniel, ni se casò, ni pudo tenerlos, porque era de los Eunuchos dedicados en Babilonia à las ciencias de los Caldeos: Elias no se casò, porque no quiso; pero, segun afirma San Ambrosio, pudo: todo esto prueba, que la Casa de Ramatha era Colegio y no Convento: tales fueron, y tales son los Colegios que oy tenemos; tienen paredes de muchos visos, los que son, y parecẽ Colegios; si se atiende à la compostura, y modo de vida, parecen Conventos; si se miran las ceremonias, S.Amb. lib. 1. de Virg.

 y el

y el trage,parecen Colegios: por dos lienços parecen Colegios; por los otros dos parecen Conventos. Assi los mirò Toribio, haziendo de su Colegio vn Sagrado Religioso: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proposuit.*

Entrò Toribio à comerciar en nuestro paño,como quien entra à ser Religioso Novicio en vn Convento: entre estas quatro paredes, como si fuera en vna de las Religiones, professava vn conjunto admirable de virtudes: què rigor en los ayunos! què crueldad en los silicios! què sagrado teson en la oracion mental,en que gastava dias enteros! De noche,què extasis, què raptos! Què es esto? este q̃ vivo es Colegio,ò es Convento! Soy Colegial, ò Religioso! Què es esto? Què ha de ser? esto es transformar Toribio las paredes de su Colegio en vn Monasterio Religioso: *Cœnobium Religiosorum sibi fore proposuit.*

Dan. cap. 4. v. 5. & per tot.

Rara vista la de Daniel,à quien la Escritura Sagrada llama Santo Colegial: *Donec Collega introductus est in conspectum eo Daniel.* Fue Colegial Daniel en aquel Colegio magnifico, que para emporio de la sabiduria erigiò en Babilonia Nabuco: pero Daniel,como mirò el Colegio, quando apenas diò el primer passo? Para percibir mejor la aprehension de este Profeta, convendrà saber primero,que cosa era en la realidad este Colegio Mayor de Babilonia. Consta del mismo libro,que las paredes del Colegio, eran paredes magnificas, como de vn Palacio sumptuoso, que para la criança de Personas Reales avia consignado Nabuco; su plato cada dia,era de lo mismo, que al Rey se le ponia en la mesa; el vino que bebian los Colegiales, era de la Real Copa; y todo lo demas correspondiente à esta Real magnificencia: *Et statuit eis Rex annonam per singulos dies de cibis suis, & de vino vnde bibebat ipse*; realmente,q̃ en quantas fundaciones ha avido de Colegios Mayores en el mundo,ninguna mas magnifica que esta,y con razon,porque no se podia dar Beca en aquella casa a Persona que no fuesse de sangre Real conocida: *Et ait Rex Asphenex,vt introduceret de filijs*

lijs Israel, & de semine Regio pueros, in quibus nulla esset macula, decoros forma & eruditos omni sapientia. Este era el Colegio Mayor de Babilonia, y a la verdad era vna casa sumptuosissima; pero Daniel, como la mira quãdo apenas entrà?

Entro Daniel en el Colegio, y transformandole en desierto, ò Eremitorio, propuso al pũto comer yerbas, beber agua pura, no probar vino de la Real Copa, ni gustar de tanta diferencia de regalos; esto no se practica en los Conventos; solo se estila en los desiertos, y Eremitorios: *Dentur nobis legumina ad vescendum, & aqua ad bibendum.* Las noches en que avia de descansar, orava: *Ego Daniel posui faciem meam ad Dominum rogari, & deprecari.* En lo exterior andava vestido como sus Colegiales Compañeros; pero Dios, à quien se franquean los corazones humanos, le mirava cubierto de penitencias, y silicios: *In ieiunio, sacco, & cinere!* O Toribio! ò Daniel! ò Daniel! ò Toribio! O Toribio de la Ley antigua! O Daniel renacido en la Ley de Gracia! O Toribio de la Ley escrita! O Daniel de la Ley Evangelica! Santissimos ojos teneis, pues transformais las paredes de vuestros Colegios, en Eremitorios, ò desiertos: quien assi vive en el Colegio, no necessita del retiro del mundo para comerciar solo con el Cielo: *Conversatio nostra in Cœlis est*; quien en el Colegio tiene esta vida, en el Colegio ganarà la gloria: esta si que es verdadera ciencia, porque la ganancia es ciertissima, y infinita; esto es comerciar con fortuna; esto es doblar los talentos del paño de la Beca, por ceñirse la estola immortal de la Gloria: *Intra in gaudium Dñi tui.*

Dan. cap. 9. ℣. 3. & 4. ibi.

Ibi.

Ad Philip. 3. ℣. 20.

Lleguè à la gloria, que es el fin, no solo de nuestras penalidades, sino tambien de todos los Sermones. Lleguè al termino sin salir del principio, y sin subir las escaleras de esse Patio. Acabè, sin querer acabar, quando apenas començè à dezir; iba à dezir, q̃ nuestro Toribio fue Santo, sin salir del Colegio; iba à dezir, que se diò tanta prissa à lo heroico de la Santidad en esta Casa, que fue precisso al Señor Rector ponerle

nerle moderacion en la vida. Este encargo diò el Colegio al Excelentiss. Señor Contreras, Coopositor glorioso de nuestro Santo à la Beca, para moderar cõ discreciõ la vida de vn Santo, como Toribio, y su cruel penitencia, solo bastàra, quien mereciò dirigir, y governar vna Corona. Esto, y otras cosas iba à dezir, dignas todas de las Aras, que mereciò entre estas piedras. Pero siendo, como visteis mi assumpto, mostraros el contrato de nuestro Santo, siendo en paños su comercio, para mi Sermon, y para la devocion especial, q̃ professo à Toribio, basta mostraros la muestra del paño: *Ecce alia quinque super lucratus sum: intra in gaudium Domini tui.*

Vive immortal, eterna memoria de nuestras Becas; vive, honor decoroso de los Colegios; vive lustre resplandeciente de estas Casas, y goza la Estola finissima de tela de Oro, que ganaste, y grangeaste en el cõtrato de este paño: Vive, Negociante Divino, que sin faltar à los empleos del mundo, comerciaste sagradamente con el Cielo: juntaste en tu comercio la ciencia de cosas exteriores de esta vida, con la ciencia de cosas interiores, y vso de tus nobles potencias, con tu Alma; por la ciencia exterior, y morales virtudes, lograste los empleos, y dignidades; por la interior ciencia, trocaste tu Beca por vna immortal eterna Estola; senda abriste para que comercièmos con la misma ganancia; mira por estas Comunidades Mayores que te festejan; atiende al mayor lustre de esta tu Casa; dadnos à todos mucha gracia, para que en la Jerusalen Santa, estancia felicissima del Impireo, te acompañèmos, y troquèmos nuestra Beca, por la hermosissima, immortal eterna Estola de la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

F. I. N. I. S.

Rectum Deo; sinistrum mihi.